

Fecha: 06-10-2020

Fuente: Camara de Diputados

Título: **Comisión de Educación aprueba legislar proyecto que regula retorno de los jardines infantiles**

Visitas: 159.896

Favorabilidad: No DefinidaLink: <https://www.camara.cl/cms/noticias/2020/10/06/comision-de-educacion-aprueba-legislar-proyecto-que-regula-retorno-de-los-jardines-infantiles/>

La iniciativa busca establecer las condiciones, dentro del contexto sanitario, para un retorno seguro a las aulas de los menores de edad. Gobierno insistió en la inconstitucionalidad de la moción parlamentaria.

La Comisión de Educación, presidida por el diputado Juan Santana (PS), aprobó en general, por 7 votos a favor y 3 en contra, la moción que establece normas para el retorno seguro de los estudiantes a los establecimientos de educación parvularia, en el contexto de la pandemia de Covid-19 (boletín 13.720). Tras la votación, los diputados Sergio Bobadilla (UDI) y Luis Pardo (RN) realizaron reserva de constitucionalidad respecto del proyecto, ya que, a su parecer, esta materia es facultad exclusiva del Ejecutivo y, además, atentaría contra la libertad de enseñanza. A su vez, el gobierno, representado por la subsecretaria de Educación Parvularia, María José Castro, también reafirmó esta postura, citando al efecto la vulneración del artículo 19, numeral 11 de la Carta Magna. La subsecretaria, además, aclaró que de acuerdo a los planes provistos por el Ministerio de Educación, el retorno es voluntario y que la decisión última recaerá en los padres. "« También precisó que se ha trabajado con los diferentes gremios involucrados, y se enviaron los protocolos para que fueran analizados, por cada jardín, con su respectiva comunidad de apoderados. Expositores Previo a la votación en general, la comisión escuchó la opinión de dirigentes de jardines infantiles que denunciaron falta de planificación sanitaria.

La presidenta nacional de la Asociación de Administrativos, Auxiliares, Técnicos y Profesionales de la JUNJI, Susana Cristi Olmos, junto a la consultora del Banco Mundial para Políticas Públicas de Infancia en América Latina y asesora del gremio, Blanca Hermosilla, sostuvieron a la comisión que la autoridad ministerial habría determinado abrir jardines sin una planificación.

Lo anterior, añadió, significó que no se realizaran las capacitaciones adecuadas para el nuevo escenario, carencia de personal de apoyo y de los kits de protección; que los pocos que llegaron no tenían las instrucciones de uso y que esto llevó a que los funcionarios se contagiaran con Covid-19.

En tanto, la presidenta del Sindicato Democrático de la Fundación Integra, Soledad Quiroz, también coincidió que los jardines no cuentan con la infraestructura adecuada para recibir de manera segura a los niños y niñas, y llamó a las autoridades a trabajar en un presupuesto para el año 2021 que incorpore todas las falencias que se han detectado.

En la misma línea, el presidente del Sindicato STI de la Fundación Integra, Rodrigo Enero Segovia, puso en conocimiento de la comisión una serie de irregularidades de orden sanitario, como problemas detectados en la calidad de los alimentos, en la cadena de distribución; entrega de productos con insuficiente equilibrio nutricional y trabajadores con Covid-19 en la cadena de embalaje.

La Comisión de Educación, además, también escuchó a l sicólogo e investigador de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Santiago, Felipe Lecannelier, quien señaló que diversos estudios demuestran que en Chile los niños y niñas, desde los 16 meses a los 5 años, están pasando por una situación de vulnerabilidad, estrés, problemas mentales y socioemocionales.

Afirmó que hace once años que viven en una epidemia de salud mental que no se ha abordado adecuadamente, por lo que llamó a las autoridades a atrasar lo más posible el retorno a clases y, que una vez en el aula, la educación esté enfocada en la contención emocional. Lecannelier alertó que este trabajo podría evitar futuros adolescentes con consumo problemático drogas y alcohol.

Comisión de Educación aprueba legislar proyecto que regula retorno de los jardines infantiles

miércoles, 6 de octubre de 2020, Fuente: Cámara de Diputados



La iniciativa busca establecer las condiciones, dentro del contexto sanitario, para un retorno seguro a las aulas de los menores de edad. Gobierno insistió en la inconstitucionalidad de la moción parlamentaria. La Comisión de Educación, presidida por el diputado Juan Santana (PS), aprobó en general, por 7 votos a favor y 3 en contra, la moción que establece normas para el retorno seguro de los estudiantes a los establecimientos de educación parvularia, en el contexto de la pandemia de Covid-19 (boletín 13.720). Tras la votación, los diputados Sergio Bobadilla (UDI) y Luis Pardo (RN) realizaron reserva de constitucionalidad respecto del proyecto, ya que, a su parecer, esta materia es facultad exclusiva del Ejecutivo y, además, atentaría contra la libertad de enseñanza. A su vez, el gobierno, representado por la subsecretaria de Educación Parvularia, María José Castro, también reafirmó esta postura, citando al efecto la vulneración del artículo 19, numeral 11 de la Carta Magna. La subsecretaria, además, aclaró que de acuerdo a los planes provistos por el Ministerio de Educación, el retorno es voluntario y que la decisión última recaerá en los padres. "« También precisó que se ha trabajado con los diferentes gremios involucrados, y se enviaron los protocolos para que fueran analizados, por cada jardín, con su respectiva comunidad de apoderados. Expositores Previo a la votación en general, la comisión escuchó la opinión de dirigentes de jardines infantiles que denunciaron falta de planificación sanitaria. La presidenta nacional de la Asociación de Administrativos, Auxiliares, Técnicos y Profesionales de la JUNJI, Susana Cristi Olmos, junto a la consultora del Banco Mundial para Políticas Públicas de Infancia en América Latina y asesora del gremio, Blanca Hermosilla, sostuvieron a la comisión que la autoridad ministerial habría determinado abrir jardines sin una planificación. Lo anterior, añadió, significó que no se realizaron las capacitaciones adecuadas para el nuevo escenario, carencia de personal de apoyo y de los kits de protección; que los pocos que llegaron no tenían las instrucciones de uso y que esto llevó a que los funcionarios se contagiaran con Covid-19. En tanto, la presidenta del Sindicato Democrático de la Fundación Integra, Soledad Quiroz, también coincidió que los jardines no cuentan con la infraestructura adecuada para recibir de manera segura a los niños y niñas, y llamó a las autoridades a trabajar en un presupuesto para el año 2021 que incorpore todas las falencias que se han detectado. En la misma línea, el presidente del Sindicato STI de la Fundación Integra, Rodrigo Enero Segovia, puso en conocimiento de la comisión una serie de irregularidades de orden sanitario, como problemas detectados en la calidad de los alimentos, en la cadena de distribución; entrega de productos con insuficiente equilibrio nutricional y trabajadores con Covid-19 en la cadena de embalaje. La Comisión de Educación, además, también escuchó a l sicólogo e investigador de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Santiago, Felipe Lecannelier, quien señaló que diversos estudios demuestran que en Chile los niños y niñas, desde los 16 meses a los 5 años, están pasando por una situación de vulnerabilidad, estrés, problemas mentales y socioemocionales. Afirmó que hace once años que viven en una epidemia de salud mental que no se ha abordado adecuadamente, por lo que llamó a las autoridades a atrasar lo más posible el retorno a clases y, que una vez en el aula, la educación esté enfocada en la contención emocional. Lecannelier alertó que este trabajo podría evitar futuros adolescentes con consumo problemático drogas y alcohol.